



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 66/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 2024-2025.

Asunción, 22 de mayo de 2024

VISTO: El Memorándum VP_MECIP/MEM-18/24 de fecha 21 de mayo de 2024 de la Dirección del MECIP de la Vicepresidencia de la República del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: *Que por el Memorándum precedentemente mencionado, la Dirección del MECIP solicita la elaboración de una resolución por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Plurianual, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, de la Vicepresidencia de la República del Paraguay.*

El Acta de Reunión N° 01/2024 del Comité de Control Interno de fecha 09 de mayo de 2024, por medio de la cual el CCI aprueba el Plan de Trabajo Plurianual;

Que se hace necesario contar con un Plan de Trabajo aprobado que establezca la calendarización de las actividades que orienten al cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, en la Vicepresidencia de la República del Paraguay.

La Resolución CGR N° 377/16 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno – MECIP: 2015” en la cual la Contraloría General de la República ha establecido y adoptado la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, como marco de control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de los organismos y entidades del estado, sujetos a su supervisión, y la Resolución AGPE N° 326/19 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno – MECIP: 2015” de la Auditoría General de Poder Ejecutivo.

Que, se hace necesario el apoyo permanente y el compromiso de las autoridades responsables de la conducción institucional para todas las actividades relacionadas a la implementación del MECIP, y su socialización para con todos los funcionarios, buscando la participación e involucramiento de los mismos, fomentando el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la Institución.

La Resolución VPR_Nº- 171/20 de fecha 31 de diciembre de 2020 “POR LA CUAL LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS”, que establece la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015 y a través de la cual se podrá afirmar un control interno efectivo para la Vicepresidencia de la República del Paraguay y será objeto de evaluación y auditoría.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN VPR_N°- 66/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY 2024-2025.

-2-

***EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:***

- Art. 1° APROBAR*** el Plan de Trabajo Plurianual en el marco de la implementación de la Normas de Requisitos Mínimos – MECIP 2015 correspondiente a lo iniciado en el Ejercicio Fiscal 2024 (Formato 09-MECIP) de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, previsto hasta febrero del año 2025 y que forma parte como Anexo de la presente Resolución.
- Art. 2° DISPONER*** la ejecución obligatoria del Plan de Trabajo Plurianual aprobado en esta Resolución para todas las dependencias involucrada según el cronograma proyectado.
- Art. 3° COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.



Pedro Allana Rodríguez
Vicepresidente de la República
del Paraguay



Intitución: Vicepresidencia de la República

Formato: Plan de trabajo

RESOLUCIÓN VPR_Nº- 66/2024

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE	PRINCIPIOS	ACTIVIDAD	ACCIÓN/TAREA	PRODUCTO/ RESULTADO	RESPONSABLE	CO- RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN AÑO 2024-2025												
							DETALLE DE LAS TABLAS												
							ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	2025			
																	ENE	FEB	
A AMBIENTE DE CONTROL	1. Compromiso de la Alta Dirección	1. Gestionar la elaboración del plan de trabajo plurianual MECIP.	1.1. Formulación y aprobación del Plan de trabajo plurianual de implementación del MECIP	Acto administrativo aprobado del Plan de Trabajo MECIP	Nivel Directivo Comité de Control Interno	Dirección del MECIP													
		2. Definir el Compromiso de la Alta Dirección con la implementación del MECIP.	2.1. Actualizar el Compromiso de la Alta Dirección para implementación del MECIP.	Acto Administrativo que establece el compromiso de la Institución con el MECIP para el período 2024-2025	Nivel Directivo Comité de Control Interno	Dirección del MECIP													
		3. Organizar y definir los equipos de trabajo	3.1. Activar los Equipos de Trabajo.	Acto Administrativo que oficializa la conformación de los equipos de trabajo.	Nivel Directivo Comité de Control Interno	Dirección del MECIP													
		4. Definir los niveles de implementación.	4.1. Definir los niveles de implementación.	Presentación de la situación del SCI de la Institución frente al MECIP.	Nivel Directivo Comité de Control Interno	Dirección del MECIP													
			4.2. Revisión de la Política de Control Interno.	Política de Control Interno Versión 4. Acto Administrativo de aprobación.	Nivel Directivo Comité de Control Interno	Dirección del MECIP													
		5. Definir los Acuerdos y Compromisos Éticos	5.1. Revisar y actualizar el Código de Ética.	Código de Ética Versión 3 Acto Administrativo de aprobación	Nivel Directivo Comité de Ética y Equipo de Alto Desempeño	Dirección del MECIP													
		2. Acuerdos y Compromisos Éticos																	
		3. Protocolo de Buen Gobierno																	
		4. Política de Gestión de Talento Humano																	





COMPONENTE	Principio	PROGRAMACIÓN AÑO 2024-2025																	
		ACTIVIDAD	ACCIÓN/TAREA	PRODUCTO/RESULTADO	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TABLAS					2025							
							ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB		
B. CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN	5. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	8. Definir los procedimientos operacionales a nivel estratégico y operacional.	8.1. Revisión de las competencias asignadas a la institución y la planificación a nivel estratégico y operacional.	<p>Version 3 Misión, Visión, PEL, POI, Acto Administrativo de aprobación, Evaluación del PEL, Plan operativo Institucional, Formato 35, Mapa Estratégico.</p>	<p>Nivel Directivo Dirección de Planificación y Monitoreo</p>	Dirección del MECIP													
		9. Diseñar e implementar el Estándar de Modelo de Gestión por Procesos.	9.1. Diseñar el Modelo de Gestión por Procesos	<p>Formato 37, Definición de macroprocesos. Formato 38, Identificación de procesos. Formato 41, Normogramas. Formato 45 Mapa de procesos.</p>	<p>Nivel Directivo Equipo Técnico MECIP Comité de Ética y Equipo de Alto Desempeño</p>	Dirección del MECIP													
	7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	10. Definir el estándar de la estructura organizacional de la Vicepresidencia de la República.	10.1. Diagnosticar la situación de la estructura organizacional y definición de ajustes.	<p>Estructura Organizacional ajustada y aprobada.</p>	<p>Nivel Directivo Equipo Técnico MECIP Comité de Ética y Equipo de Alto Desempeño</p>	Dirección del MECIP													
		11. Definir los parámetros para la Identificación y análisis de riesgos.	11.1. Identificar los riesgos por macroprocesos y procesos.	<p>Formato 67 y Formato 68 Acta de reunión validación de riesgos por macroprocesos y procesos.</p>	<p>Comité de Control Interno. Equipo Técnico MECIP. Comité de Ética y Alto Desempeño Responsable de cada proceso. Dependencias de la Institución</p>	Dirección del MECIP													
8. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		11.2. Analizar los riesgos por macroprocesos y procesos.		<p>Formato 72 y Formato 73. Acto administrativo de aprobación.</p>															





Intitución: Vicepresidencia de la República.

Formato: Plan de trabajo.

RESOLUCIÓN VPR_Nº. 66/2024

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE	Principio	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	CO-RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN AÑO 2024-2025												
							DETALLE DE LAS TAREAS												
							ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	2025			
																	ENE	FEB	
9. CONTROL OPERACIONAL	12. Diseñar, actualizar e implementar las políticas operacionales por procesos	12.1. Verificar y actualizar las políticas operacionales.	12.1.1. Formular las Políticas Operacionales por procesos.	Políticas Operacionales por procesos	Comité de Control Interno Equipo Técnico MECIP. Comité de Ética y Alto Desempeño Responsable de cada proceso. Dependencias de la Institución	Dirección del MECIP													
10. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	13. Diseñar e implementar procedimientos para llevar a cabo las actividades.	13.1. Diseñar los procedimientos con respecto a los procesos.	13.1.1. Formular los procedimientos según formato 93.	Formato 93 por procesos. Acto administrativo de aprobación	Comité de Control Interno Equipo Técnico MECIP. Comité de Ética y Alto Desempeño Responsable de cada proceso. Dependencias de la Institución	Dirección del MECIP													
11. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	14. Desarrollar la formación y funciones de cada funcionario.	14.1. Desarrollar la formación a funcionarios y notificación de sus respectivos funciones.	14.1.1. Establecer el Plan Anual de Capacitación.	Plan Anual de capacitación 2024 Informe de notificaciones de funciones a los funcionarios Informe semestral de capacitaciones.	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	Dirección del MECIP													
12. COMUNICACIÓN	15. Gestionar la información interna y externa	15.1. Definir los mecanismos para la gestión de la información interna y externa.	15.1.1. Solicitar informe sobre el resultado de entrevistas realizadas por la AI sobre preguntas relacionadas al PRI y Plan Operativo Institucional, Políticas de Control Interno, direccionamiento estratégico, Política de Buen Gobierno, Acuerdos y Compromiso Ético Operacional, procedimientos, competencias, formación y toma de conciencia, sistemas de información, control de documentos, comunicación Interna y externa.	Informe de seguimiento y evaluación de la información interna y externa. Informe de AI de entrevistas a funcionarios.	Equipo de Comunicación Auditoría Interna	Dirección del MECIP													
13. GESTION DE LA INFORMACIÓN	16. Gestionar la información interna y externa	16.1. Definir los mecanismos para la gestión de la comunicación interna y externa a través de las políticas establecidas en el manual de comunicación.	16.1.1. Verificar y actualizar el Manual de Comunicación Institucional Versión 2.	Manual de Comunicación Versión 2	Equipo de Comunicación Dirección de Transparencia y Anticorrupción	Dirección del MECIP													
14. GESTION DE LA INFORMACIÓN	16.2. Verificación de que la totalidad de los procesos/procesos de la Institución contemplen las salidas de información necesarias para los grupos de interés internos y externos.	16.2.1. Verificar y actualizar el Manual de Comunicación Institucional Versión 2.	16.2.1.1. Solicitar informe sobre el resultado de entrevistas realizadas por la AI sobre preguntas relacionadas al PRI y Plan Operativo Institucional, Políticas de Control Interno, direccionamiento estratégico, Política de Buen Gobierno, Acuerdos y Compromiso Ético Operacional, procedimientos, competencias, formación y toma de conciencia, sistemas de información, control de documentos, comunicación Interna y externa.	Informe de seguimiento y evaluación de la información interna y externa. Informe de AI de entrevistas a funcionarios.	Equipo de Comunicación Auditoría Interna	Dirección del MECIP													
15. GESTION DE LA INFORMACIÓN	16.3. Aprobar el Manual de Comunicación Versión 2.	16.3.1. Verificar y actualizar el Manual de Comunicación Institucional Versión 2.	16.3.1.1. Solicitar informe semestral de los avances de las capacitaciones.	Informe de seguimiento y evaluación de la información interna y externa. Informe de AI de entrevistas a funcionarios.	Equipo de Comunicación Auditoría Interna	Dirección del MECIP													
16. GESTION DE LA INFORMACIÓN	16.4. Difundir con todos los funcionarios el Manual de Comunicación Versión 2.	16.4.1. Verificar y actualizar el Manual de Comunicación Institucional Versión 2.	16.4.1.1. Solicitar informe semestral de los avances de las capacitaciones.	Informe de seguimiento y evaluación de la información interna y externa. Informe de AI de entrevistas a funcionarios.	Equipo de Comunicación Auditoría Interna	Dirección del MECIP													
17. GESTION DE LA INFORMACIÓN	16.5. Verificar y Actualizar informes y planes de rendición de cuentas.	16.5.1. Verificar y actualizar el Manual de Comunicación Institucional Versión 2.	16.5.1.1. Solicitar informe semestral de los avances de las capacitaciones.	Informe de seguimiento y evaluación de la información interna y externa. Informe de AI de entrevistas a funcionarios.	Equipo de Comunicación Auditoría Interna	Dirección del MECIP													





Intitución: Vicepresidencia de la República.

Formato: Plan de trabajo.

RESOLUCIÓN VPR_Nº- 66/2024

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE		PROGRAMACIÓN AÑO 2024-2025															
		DETALLE DE LAS TAREAS															
Principio	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	CO- RESPONSABLE	2024						2025					
						ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOY	DIC	ENE	FEB	
C. CONTROL DE EVALUACIÓN	13. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL CONTROL INTERNO	17. Definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno.	Instrumentos de Seguimiento y medición del control interno de la Ali. Tablero de Indicadores	Comité de Control Interno. Auditoría Interna	Dirección del MECIP												
	14. AUDITORIA INTERNA	18. Realizar auditorías del sistema de control interno 18.1. Definir los documentos que respondan al proceso de evaluar el nivel de cumplimiento de los criterios y requisitos Sistema de Control Interno.	Evaluación por Niveles de Madurez, Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay. Identificación de procesos y subprocesos, Identificación de las tareas de A1, Cuestionario de autoevaluación del control interno, Informe Ali- Encuesta MECIP.	Auditoría Interna	Dirección del MECIP												
		17.1.2. Elaborar con el Comité de Control Interna el tablero de indicadores de los objetivos estratégicos de la Vicepresidencia de la Rca.															
		18.1.1. Solicitar a la Ali los documentos actualizados que determinan el proceso de evaluación del SCI. Evaluación por Niveles de Madurez, Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay. Identificación de procesos y subprocesos, Identificación de las tareas de A1, Cuestionario de autoevaluación del control interno, Informe Ali- Encuesta MECIP															





Intitución: Vicepresidencia de la República.

Formato: Plan de trabajo.

RESOLUCIÓN VPR_Nº- 66/2024

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE	Principio	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	CO- RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	PROGRAMACIÓN AÑO 2024-2025													
								ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB			
E. CONTROL PARA LA MEJORA	15. ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	19. Revisar la adecuación eficaz del sistema de control interno.	19.1. Revisar periódicamente la adecuación eficaz del sistema de control interno a través del análisis crítico.	Análisis Crítico 2024	Comité de Control Interno Equipo Técnico MECIP, Comité de Ética y Alto Desempeño Comité de Buen Gobierno	Dirección del MECIP	19.1.1. Elaborar con el Comité de Control Interno el Análisis Crítico 2024.														
		20. Fortalecer el desempeño institucional a través de la implementación del cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.	20.1. Revisión las oportunidades y debilidades del control interno institucional a través del Plan de mejoramiento.	Plan de Mejoramiento Actualizado	Comité de Control Interno Equipo Técnico MECIP, Comité de Ética y Alto Desempeño Comité de Buen Gobierno	Dirección del MECIP	20.1.1. Elaborar el plan de mejoramiento con las acciones necesarias para una mejora continua.														
		21. Revisar y analizar las evidencias cargadas al sistema de rendición de cuentas de la CCR correspondiente al ejercicio fiscal 2023.	21.1. Analizar las evidencias cargadas al sistema Informático de la CCR y la AGPE correspondiente al ejercicio fiscal 2023.	Evidencias Impresas y en digital ordenadas por componente de la NRM.	Dirección del MECIP	Dirección del MECIP	21.1.1. Analizar las evidencias del sistema informático de la CCR, cargados durante el ejercicio 2023.														
	16. MEJORA CONTINUA	22. Comprender sobre los principios de la implementación de la NRM MECIP 2015 adecuados para la Vicepresidencia de la Rca.	22.1. Participar de los cursos sobre MECIP para asegurar la implementación eficaz de la NRM en la Vicepresidencia de la Rca.	Certificados de Participación	Dirección del MECIP	Dirección del MECIP	22.1.1. Gestionar la participación de cursos sobre la implementación de la NRM-MECIP 2015. 22.1.2. Participar cursos sobre MECIP 2015 adecuados para la implementación del Sistema de Control Interno.														

